



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Quinta reunión

Roma, 22-26 de marzo de 2010

Informe resumido de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria

Tema 7 del programa provisional

1. La 21.^a Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) fue hospedada en Entebbe (Uganda) por el Consejo Fitosanitario Interafricano (IAPSC) en conjunción con la organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) de Uganda. En la Consulta estuvieron representadas la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y seis ORPF, a saber: la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico (APPPC), el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), el IAPSC, la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO), la Organización Norteamericana de Protección de las Plantas (NAPPO) y la Organización de Protección Fitosanitaria para el Pacífico (PPPO).
2. No asistieron a la reunión representantes de la Comunidad Andina (CA), la Comisión de Protección Fitosanitaria del Caribe (CPPC), la Organización de Protección de las Plantas del Cercano Oriente (NEPPO) ni el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).
3. El informe completo de la reunión se ha publicado en la siguiente página web: [https://www.ippc.int/index.php?id=213072&no_cache=1&L=1&tx_publication_pi1\[showUid\]=217087](https://www.ippc.int/index.php?id=213072&no_cache=1&L=1&tx_publication_pi1[showUid]=217087).

I. Examen de las actividades de las ORPF

4. Cada ORPF describió las novedades más destacadas y las actividades realizadas en su región durante los 12 meses anteriores en relación con las siguientes cuestiones:
 - la elaboración de nuevas normas regionales para medidas fitosanitarias (NRMF), planes de trabajo estratégicos y bienales;

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

- la participación en seminarios (incluidos los referentes a proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias [NIMF] y al análisis de riesgo de plagas [ARP]);
- el intercambio de información;
- las plantas exóticas invasivas;
- los programas de control de las moscas de la fruta;
- la capacitación en medidas fitosanitarias y ARP;
- la elaboración de planes de contingencia contra las plagas principales;
- las principales cuestiones actuales e incipientes sobre plagas;
- la respuesta a emergencias y los planes de contingencia;
- la finalidad y utilización de las listas de plagas regionales;
- las consecuencias económicas de los programas de protección fitosanitaria.

II. Compilación de las observaciones sobre los proyectos de NIMF

5. En la cuarta reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-4), varias ONPF y el COSAVE se ofrecieron a compilar las observaciones sobre los proyectos de normas. Cada voluntario se ocupó de compilar las observaciones relativas a un proyecto determinado. El COSAVE describió su experiencia en la compilación de las observaciones sobre el proyecto de NIMF relativo a la cuarentena posentrada.

6. La Secretaría observó que desde la perspectiva de la CIPF la experiencia había sido un gran éxito y expresó su reconocimiento por la labor del COSAVE y de los distintos países que habían participado. Además indicó que preveía que en 2010 se pondría en marcha un sistema electrónico para la presentación de observaciones sobre los proyectos de NIMF.

7. Con respecto a la presentación de observaciones en línea, el grupo creía firmemente que en relación con el nuevo sistema deberían tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- el sistema no debería hacer necesario realizar el trabajo dos veces;
- deberían prepararse, y difundirse con antelación suficiente, orientación y materiales de capacitación sobre el uso del nuevo sistema;
- asimismo deberían tenerse en cuenta las necesidades de los países en los que el acceso a Internet es limitado.

8. Se sugirió que un grupo más reducido se reuniera durante la CMF-5 para examinar el sistema de presentación de observaciones en línea propuesto.

III. Informe de la Secretaría

9. La Secretaría de la CIPF presentó las actividades que había realizado en 2009, en particular en relación con el programa de establecimiento de normas, el intercambio de información, la solución de diferencias, la asistencia técnica y el sistema de examen y apoyo de la aplicación.

IV. Reconocimiento de nuevas ORPF

10. Los participantes en la Consulta tomaron nota de que la NEPPO había entrado en vigor con respecto a todos los Estados que la habían ratificado, o se habían adherido a ella, el 8 de enero de 2009, fecha en que se depositó en poder del Director General de la FAO el 10.º instrumento exigido. La CMF ha establecido procedimientos para el reconocimiento de ORPF (en la CIMF-2) y la NEPPO tendría que solicitar a la CIPF que la reconociera (si decidiera que ello es deseable). Este proceso no es automático, ni lo inicia la Secretaría de la CIPF. No obstante, la Secretaría estaba dispuesta a entablar debates y brindar orientación al respecto si se le solicitara. El grupo indicó igualmente su disponibilidad a proporcionar información y orientación sobre el establecimiento y la administración de ORPF.

V. Presentación de informes a la CIPF por conducto de las ORPF

11. La Secretaría proporcionó información actualizada sobre la presentación de informes a la CIPF por conducto de las ORPF. En consulta con la Oficina Jurídica de la FAO, la Secretaría preparó un formulario para que los países notificaran a la Secretaría si deseaban cumplir sus obligaciones en materia de presentación de informes por conducto de sus respectivas ORPF. El formulario se ha publicado en el sitio web de la CIPF. En 2010, la Secretaría planea establecer un mecanismo para recibir información procedente de los sitios web de las ORPF.

VI. Información actualizada sobre la certificación electrónica

12. De conformidad con la decisión adoptada en la reunión anterior, se llevó a cabo un examen detenido de la certificación electrónica. La NAPPO realizó una exposición en la que resumió los resultados del taller sobre certificación electrónica que había organizado en Ottawa (Canadá) en mayo de 2009, con participantes de distintas partes del mundo. La EPPO proporcionó información sobre la certificación electrónica en su región.

13. Las exposiciones sobre la certificación electrónica suscitaron un amplio debate. Se observó que el trabajo se encontraba aun en una fase inicial. Se hizo hincapié en que la transmisión de datos entre las ONPF debería realizarse con arreglo a un esquema uniforme en todo el mundo. En respuesta a una pregunta sobre el costo de la puesta en práctica de la certificación electrónica, se sugirió que inicialmente el costo aumentaría ligeramente pero que en último extremo, una vez que se hubiera puesto plenamente en funcionamiento, se realizarían ahorros. Asimismo se preguntó de qué manera se tratarían las distintas lenguas en el nuevo sistema. A este respecto, se señaló que el sistema del Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas (CEFACT-ONU) debería permitir la utilización de múltiples lenguas.

14. Se observó que un área de trabajo importante en la reunión de seguimiento consistiría en asegurarse de que el certificado de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) del CEFACT-ONU pueda adaptarse a fin de satisfacer todos los requisitos establecidos en la NIMF n.º 12 (Directrices para los certificados fitosanitarios). Igualmente se recomendó que se preparase y distribuyese material explicativo para mejorar la comprensión de la certificación electrónica.

15. A fin de alentar a otros países y regiones a participar, se sugirió que se creara un comité directivo de la certificación electrónica con una presidencia rotatoria. Asimismo se exhortó a la CIPF a demostrar mayor liderazgo, tras señalar que su participación permitiría aumentar la concienciación y facilitar el consenso internacional. Se sugirió que en la CMF-5 se realizase una exposición sobre la certificación electrónica. Podría encargarse al comité directivo de promover la iniciativa y la CMF podría tomar nota de la labor de dicho comité más adelante, como hacía en el caso del grupo consultivo sobre ARP.

VII. Exposiciones científicas en el plenario de la CMF-5

16. Se observó que las exposiciones científicas que se realizarían durante la CMF-5 estarían relacionadas con el Año de la biodiversidad, que se celebraría en 2010. El grupo señaló que las plantas acuáticas podían representar un gran riesgo y sugirió que el representante del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) podría dedicar cierta atención a las especies vegetales acuáticas invasivas.

VIII. Plan de actividades de la CMF: Papel y actividades de las ORPF

17. La Secretaría señaló que se había designado a un pequeño grupo encargado de redactar el Plan de actividades de la CMF para 2012-17. Los participantes en la Consulta consideraron el Plan de actividades vigente en referencia con las actividades de las ORPF y no apreciaron ninguna

necesidad de revisarlo en lo tocante al papel de dichas organizaciones. Además se observó que el Plan de actividades incluía muchas actividades intersectoriales.

IX. Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF

18. Se recordó a los participantes que el programa de trabajo relativo al sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF había sido aprobado en la CMF-3 (2008). El grupo observó que el trabajo en relación con el sistema había quedado prácticamente en suspenso a la espera de la contratación de un funcionario.

19. El grupo examinó el planteamiento esbozado en el documento presentado por la Secretaría y opinó que sería más apropiado que la clase de información solicitada en dicho documento fuera proporcionada por las ONPF, y no por las ORPF. Además se sugirió que el cuestionario se centrara claramente en cuestiones prioritarias concretas (por ejemplo, las cinco NIMF cuya aplicación hubiera tropezado con más dificultades). Se señaló que también era preciso que los países apreciaran los beneficios de completar cuestionarios de este tipo, por ejemplo mediante documentos explicativos, talleres, etc., y se propuso que el cuestionario se remitiera a la Mesa para que esta lo examinara.

20. Además se sugirió que la presentación de información sobre plagas y el enfoque de sistemas eran dos áreas en las que las ORPF podían contribuir haciendo frente a los problemas de aplicación. Se decidió que se preparasen exposiciones sobre estos temas para la siguiente Consulta técnica.

X. Prioridades de los talleres encaminados a mejorar la capacidad fitosanitaria de los miembros

21. El grupo enumeró las prioridades fundamentales en cada región y señaló las áreas en las que las necesidades se superponían. A modo de ejemplo cabe citar: el fortalecimiento de las instituciones fitosanitarias; el tratamiento y el análisis de semillas; el muestreo; la capacitación en relación con el nuevo sistema de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) y el nuevo sitio web de la CIPF; la NIMF n.º 7 (Sistema de certificación para la exportación); un resumen general de la CIPF y de las funciones de las ONPF; cómo presentar observaciones sobre los proyectos de NIMF, especialmente teniendo en cuenta que habrá un sistema electrónico; la certificación electrónica; la NIMF n.º 11 (*Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias, incluido el análisis de riesgos ambientales y organismos vivos modificados*); las plagas forestales.

22. Se convino en que, como la iniciativa relativa a la certificación electrónica ya estaba en marcha, el seminario de seguimiento del taller sobre la certificación electrónica celebrado en Ottawa se podría organizar como evento conjunto de las ORPF, si estas aceptaran actuar como puntos de contacto y ayudar a los miembros de cada región en el comité directivo.

23. Dado que se mencionaron otras áreas prioritarias que las ORPF no estaban en condiciones de abordar satisfactoriamente, el grupo recomendó que se informara a la Secretaría de esas cuestiones.

XI. Principales cuestiones actuales e incipientes sobre plagas

24. Cada ORPF describió brevemente las principales plagas nuevas a las que se enfrentaban sus países miembros. Algunos ejemplos eran *Agrilus planipennis*, *Bactrocera invadens*, *Bursaphelenus xylophilus*, *Cactoblastis cactorum*, el virus del estriado marrón de la yuca, *Chromoleana odorata*, *Conomopherella cramerella*, *Lobesia botrana*, *Lymantria dispar*, *Parthenium sp.*, *Phenococcus manihoti*, *Quelea quelea*, *Raoiella indica*, *Sirax noctilio*, *Solenopsis invicta*, *Thrips palmi* y *Wasmania auropunctata*.

25. El grupo consideró muy útil el examen y convino en que sería beneficioso que en la 22.^a Consulta técnica cada ORPF presentase un informe resumido extraoficial sobre las plagas incipientes en su región.

26. Se observó que la venta por Internet de plantas y productos vegetales constituía una vía de introducción de plagas problemática, por lo que se sugirió que las ORPF explorasen el tema con sus países miembros con vistas a debatirlo en la siguiente Consulta.

XII. Respuesta a emergencias y planes de contingencia

27. El COSAVE presentó su NRMF n.º 3.17, versión 1.1: *Directrices para los planes de contingencia*. La EPPO señaló que varias NRMF trataban de la erradicación y describió algunas de las más destacadas en detalle. La NAPPO realizó una exposición sobre los planes de contingencia y la respuesta a emergencias en su región con respecto a una plaga concreta, Ug99 (la roya del tallo del trigo).

28. El grupo observó que, en relación con los planes de contingencia y la respuesta a emergencias, la comunicación era importante, particularmente con respecto al posible costo de la presencia de la plaga y los beneficios de su erradicación. En relación con la financiación para emergencias, se señaló que muchos países no disponían de reservas de recursos para las emergencias y que los gobiernos se resistían en general a compensar a los agricultores por las pérdidas sufridas. Con respecto a la compensación, se mencionó el ejemplo de un país en el que existía un fondo de seguro de agricultores para ese tipo de situación. Cuando se producían brotes, los agricultores recibían indemnizaciones a condición de que hubieran seguido las prácticas fitosanitarias apropiadas.

29. La PPPO señaló que alentaba a sus miembros a vincular sus planes de respuesta a emergencias a los planes nacionales para hacer frente a catástrofes. Asimismo, la PPPO ayudaba a sus miembros a preparar planes de contingencia genéricos relativos a las plantas y los animales, con especificaciones técnicas diferentes según la especie.

30. El COSAVE explicó que era importante también que todas las partes interesadas conocieran y comprendieran la importancia de los planes de contingencia. Existía la percepción de que cuando se preparaba un plan de contingencia relativo a determinadas plagas, ello indicaba que esas eran las únicas plagas que eran motivo de preocupación. En consecuencia, es preciso disponer en orden de prioridad las listas de plagas reglamentadas a fin de determinar las plagas contra las que se prepararán planes de contingencia. Igualmente, dado que preparar planes de contingencia requiere mucho trabajo, debería compartirse la información para que otros países y ORPF puedan beneficiarse de él.

XIII. Finalidad y utilización de las listas de plagas regionales

31. Se celebró una mesa redonda en la que cada ORPF informó de si utilizaba o no listas de plagas regionales y, en caso afirmativo, con qué fines y cómo se establecían y mantenían. Los participantes en la Consulta consideraron las exposiciones muy informativas y el debate muy útil. Se observó que había diferencias considerables entre las ORPF por lo que hacía a la forma de establecer las listas y de usarlas. Se decidió mantener este tema en el programa de futuras consultas técnicas si se dispusiera de nueva información.

XIV. Consecuencias económicas de los programas de protección fitosanitaria

32. La PPPO y la NAPPO presentaron información sobre las consecuencias económicas de los programas de protección fitosanitaria en sus regiones. Se propuso que en la 22.^a Consulta técnica se realizaran otras exposiciones sobre las conclusiones alcanzadas en tres estudios relacionados con este tema.

XV. Programa de trabajo de la Consulta técnica entre ORPF para 2010-12

33. El programa de trabajo de la Consulta técnica entre ORPF para 2010-12 se adjunta en el Apéndice 1.

XVI. Siguiete Consulta técnica entre ORPF

34. La siguiete Consulta técnica entre ORPF se celebrará en Portugal del 23 al 26 de agosto de 2010.

35. Se invita a la CMF a:

1. *Tomar nota* del informe.

Apéndice 1

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CONSULTA TÉCNICA ENTRE ORPF
PARA 2010-12**

(tomado del informe completo)

	Actividad/Tema	Órgano responsable
1	Incluir las bases de datos de las ORPF como una vía activa de presentación de informes en el marco de la CIPF	Secretaría
2	En caso de que los acuerdos por los que se establecen la NEPPO y el CAFPSA entren en vigor, deberían notificarse a estos organismos los requisitos necesarios para obtener el reconocimiento como ORPF	Secretaría
3	Mayor participación de las ORPF en talleres regionales sobre proyectos de NIMF listos para las consultas con los países	Todas las ORPF
4	Posible aumento de la participación de las ORPF en la capacitación de editores del portal fitosanitario internacional (PFI), si procede	Todas las ORPF
5	Intercambio de planes de contingencia y respuestas a emergencias	Todas las ORPF
6	Certificación electrónica	Todas las ORPF
7	Información de las ORPF en el marco del sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF con respecto a las NIMF relativas a la presentación de informes sobre plagas (EPPO) y al enfoque de sistemas (NAPPO)	EPPO, NAPPO
8	Venta por Internet y posible introducción de plagas	Todas las ORPF
9	Perfeccionamiento del ARP, por ejemplo en relación con el cambio climático y las posibilidades de introducción de plagas, PRATIQUE, especies invasivas, análisis de riesgos relativos a las vías	COSAVE, EPPO, NAPPO
10	Preparativos para la 22. ^a Consulta técnica: comunicación periódica por correo electrónico a fin de proporcionar información actualizada y enviar recordatorios	EPPO/Portugal
12	Información actualizada sobre las listas de plagas regionales, suponiendo que se disponga de nueva información	Todas las ORPF
13	Notificar a la NAPPO el punto de contacto en relación con el comité directivo de la certificación electrónica para el final de 2009	Todas las ORPF